

# **ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL**

**Jornada: “Importancia en España de la  
OCMA para el sector de FyH”**

**Madrid, 4 de mayo de 2017**

**Dña. M<sup>a</sup> JOSÉ HERNÁNDEZ MENDOZA**  
**Subdirectora General de Frutas y hortalizas, Aceite de Oliva y  
Vitivinicultura**

**DG de Producciones y Mercados Agrarios**  
**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio  
Ambiente**

# INDICE

1. CALENDARIO

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIONES.

3. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL RD DE RECONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.

4. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL RD DE FONDOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS.

5. DIRECTRICES MEDIOAMBIENTALES.

6. CUESTIONES PENDIENTES.

# 1. CALENDARIO

# CALENDARIO

- ✓ **Publicación RRDD a la vez que los nuevos reglamentos UE.**
- ✓ **Nuevas Directrices Medioambientales de aplicación a la vez que los nuevos RRDD.**
- ✓ **Estrategia Nacional de aplicación a la vez que los nuevos RRDD.**

## 2. MOTIVACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

# MOTIVACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- ✓ Adaptación a los nuevos reglamentos delegado y de ejecución.
- ✓ Auditorías de la Comisión y de la IGAE.
- ✓ Cartas interpretativas de la Comisión.
- ✓ Cambios de redacción para una mayor claridad y seguridad jurídica.

# 3. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL RD DE RECONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

# RD RECONOCIMIENTO OPS (I)

- ✓ **Concepto de fusión**
- ✓ **Cooperativas multisección**
- ✓ **Situaciones artificiales**
- ✓ **Máximo 1 categoría por OPFH**
- ✓ **Nº mínimo de productores (cumplir los mínimos de la CA en la que tengan la mayoría de los efectivos productivos/ mín 5 personas físicas productoras independientes para evitar cómputo).**



# RD RECONOCIMIENTO OPS (II)

- ✓ Cálculo VPC
- ✓ OPs que venden a subasta
- ✓ Requisito de actividad principal a AOPs/ Coop 2º grado y filiales >90% que comercialicen
- ✓ Información sobre filiales
- ✓ Baja inmediata (condicionado a devolución valor residual)

# RD RECONOCIMIENTO OPS (III)

- ✓ **Control democrático: OPs coop**
- ✓ **SOFYH:**
  - ✓ **Nuevo Sistema informático de Organizaciones de productores de FyH.**
  - ✓ **Fecha de remisión**
    - ✓ **OP: 15 de abril**
    - ✓ **CCAA a MAPAMA: 15 de septiembre**

# 4. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL RD DE FONDOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS

## RD FO y PO (I)

- ✓ **Cálculo VPC**
- ✓ **Mantenimiento inversiones: 5 años, o periodo de financiación si  $>$  5 años**
- ✓ **Traslado de inversiones: modificaciones a la baja**
- ✓ **Concepto de fusión**

## RD FO y PO (II)

- ✓ **Modificaciones año en curso (MAC)**
  - ✓ Límite de comunicaciones: una cada 2 meses.
  - ✓ Variaciones del presupuesto que no se consideran MAC: incremento hasta el 25% pero solo a nivel actuación.
  - ✓ Consideración como MAC el cambio de finalidad de una inversión.
  - ✓ Incluir en la comunicación resumen las variaciones no consideradas MAC.

## RD FO y PO (III)

- ✓ **Recuperación inversiones o valor residual en instalaciones de miembros**
- ✓ **Posibilidad de facturas a nombre de cooperativas que son miembros de OPs que sean cooperativas de 2º o ulterior grado para personal de calidad y medio ambiente.**

## RD FO y PO (IV)

### ✓ Actuaciones e inversiones elegibles

- ✓ Límites a nivel programa operativo para las actuaciones de envases o palets de campo (5%) y personal de calidad/comercialización (20%).
  - ✓ Inclusión de la acción de técnicas de conservación en frío de FyH, incluyendo el Smarthfresh.
  - ✓ El 2% de los gastos generales se debe recalcular sobre el FO ejecutado.
- ### ✓ Importes de retirada (40/30 precios salida OP 2010/14) y cosecha en verde/no cosecha:
- ✓ Actualización de los importes.
  - ✓ Se añade la granada y los híbridos de pequeños cítricos.

# DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- ✓ Posibilidad de mantener el PO aprobado bajo el 543, modificarlo para adaptarlo a la nueva normativa o sustituirlo por uno nuevo.
- ✓ Obligación de adaptarse al RD de reconocimiento en todos los casos.
- ✓ Posible incompatibilidad con la ayuda de constitución de OPs supraautonómicas en el marco del PNDR.
- ✓ Cálculo del VPC en la anualidad 2017.



# 5. DIRECTRICES MEDIOAMBIENTALES

# DIRECTRICES MEDIOAMBIENTALES (I)

## ✓ NUEVOS REQUISITOS:

- ✓ Gestión Integrada de Plagas.
- ✓ Periodo de mantenimiento de inversiones (igual que el resto) y de otras acciones.
- ✓ Reducción de contaminantes, residuos, insumos, fitosanitarios, etc.

## ✓ ACLARACIONES:

- ✓ Incompatibilidad entre acciones (socio y año).
- ✓ Compromiso y justificación de continuación de si PO < 5 años.
- ✓ Justificación de más allá de normativa obligatoria.

## ✓ LISTADO DE ACCIONES:

✓ SE ELIMINA: plásticos oxobiodegradables.

✓ SE SUSTITUYEN: gastos en trampas, mosqueros, etc. en PI, PE y producción convencional → lucha biológica y biotecnológica en PI, PE y convencional.

18

# DIRECTRICES MEDIOAMBIENTALES (II)

## ✓ NUEVAS:

- ✓ Compost de origen vegetal.
- ✓ Abonado en verde con leguminosas
- ✓ Abonado en verde con restos de la explotación en invernaderos.
- ✓ Transformación de invernaderos de zonas vulnerables por contaminación por nitratos.
- ✓ Equipos para la reducción de emisiones de polvo, cubiertas vegetales.
- ✓ Reducción de emisiones de contaminación acústica, huella hídrica.

# 5. CUESTIONES PENDIENTES

# CUESTIONES PENDIENTES

✓ CONSULTA PÚBLICA: VERANO 2015

✓ GRUPOS DE TRABAJO: SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2015

✓ CUESTIONES SURGIDAS PENDIENTES DE DEBATE POR GOBIERNO EN FUNCIONES:

✓ Incrementar valores/volúmenes mínimos de reconocimiento.

✓ Mayor transparencia en OPs

✓ Obligación de técnicos de producción/comercialización

✓ Condiciones de subvencionalidad POs (grupos de trabajo CCAA)

✓ GRUPO DE TRABAJO INDICADORES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU  
ATENCIÓN**

[sgfhaov@mapama.es](mailto:sgfhaov@mapama.es)